

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DSCC-28-01-01 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN TEMAS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a capacitar a la ciudadanía en temas relacionados a la seguridad, prevención, buen uso del espacio público, manejo de sistemas de alarmas comunitarias y cámaras de vigilancia, y promoción de la convivencia armónica, con el objetivo de fomentar el nivel de seguridad y una cultura de corresponsabilidad ciudadana.
¿A quién está dirigido?	Tramite dirigida a toda la ciudadanía, personas naturales (ecuatorianas y extranjeras), personas jurídicas (privadas o públicas) y organizaciones sociales. Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener: Respuesta a requerimiento de capacitación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud de capacitación dirigida al Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
	Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	 Ingresa ar el oficio de solicitud de capacitación en Balcón de Servicios (El documento debe contener los siguientes datos: Tema, fecha, hora y lugar de la capacitación) Recibir la llamada del técnico de la Dirección de Seguridad y Convivencia para coordinar aspectos de la solicitud Recibe la respuesta con la fecha de ejecución de la capacitación Recibe la capacitación solicitada
	Nota: El trámite tiene un tiempo de respuesta de 10 días laborables Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas
Base Legal	 Ley de Seguridad Pública y del Estado. Art. Art. 2, 45 CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD. Art. Art.



• CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Art. Art. 83, 238..



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DSCC-28-01-01 Página 2 de 2

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia

